



Religión

Población

Área

- Cristianos : **73.2%**
- Agnósticos : **18.0%**
- Ateos : **2.0%**
- Musulmanes : **6.4%**
- Otros : **0.4%**

8.570.000

83.871 Km²

Marco legal sobre libertad religiosa y su aplicación efectiva

La libertad de religión es un derecho protegido en Austria tanto por los estatutos como por la Constitución. Las leyes, tratados y convenciones históricas, así como las enmiendas modernas a la Constitución, garantizan la libertad de «conciencia y credo» e incluyen el derecho a unirse a cualquier Iglesia o comunidad religiosa, y a abandonarlas o a no participar en ninguna de ellas^[1]. Por su propia naturaleza, el sistema legal austriaco es neutral desde el punto de vista religioso. El principio de neutralidad religiosa prohíbe cualquier identificación del Estado con una Iglesia o comunidad religiosa concreta. Sin embargo, por razones históricas, Austria mantiene una relación especial con la Iglesia católica romana, regulada por un concordato con la Santa Sede^[2] (1933/34, con adiciones de 1962), que incluye acuerdos especiales sobre cuestiones educativas y económicas.

La ley prohíbe la discriminación por motivos religiosos y la incitación pública a la comisión de actos hostiles contra cualquier grupo eclesial, sociedad religiosa u otro tipo de grupo religioso «si es perceptible por un gran número de personas»^[3]. La ley prohíbe asimismo la incitación, el insulto o el desprecio contra los grupos religiosos cuando este tipo de «acciones violan la dignidad humana». Y se permiten alternativas al servicio militar para los objetores de conciencia^[4].

Conforme a la ley, los grupos religiosos se dividen en tres categorías (de mayor a menor estatus): sociedades religiosas oficialmente reconocidas, comunidades confesionales religiosas y asociaciones^[5]. Las sociedades religiosas oficialmente reconocidas tienen derecho a celebrar actos de culto públicos, a la administración de sus asuntos internos, a fundar colegios privados y a impartir formación religiosa (con financiación pública) en la escuela tanto pública como privada. El reconocimiento legal confiere a la Iglesia o grupo religioso el estatuto de persona jurídica y la capacidad legal privada^[6]. Además, el reconocimiento de una sociedad religiosa conlleva el derecho a recibir el impuesto obligatorio de sus miembros y a que entren en el país trabajadores religiosos como ministros, misioneros o maestros^[7].

Para que un grupo reciba el reconocimiento como sociedad religiosa debe estar reconocido como tal desde antes de

1998 o contar con un número de miembros igual o superior al 0,2 % de la población y existir desde hace veinte años (diez de ellos como grupo organizado y cinco como «comunidad confesional»^[8]). Son sociedades religiosas oficialmente reconocidas en Austria y eximidas del requisito del número mínimo de miembros las siguientes. La Iglesia católica romana, las Iglesias protestantes (en concreto, la luterana y la presbiteriana, conocidas respectivamente como confesiones «augsburguesa» y «helvética»), la comunidad islámica, la Iglesia veterocatólica, la comunidad judía, las Iglesias ortodoxas orientales (rusa, griega, serbia, rumana y búlgara), la Iglesia de Jesucristo de los Últimos Días (mormones), la Iglesia Nueva Apostólica, la Iglesia ortodoxa siria, la Iglesia ortodoxa copta, la Iglesia apostólica armenia, la Iglesia metodista de Austria, la comunidad budista, los testigos de Jehová, la comunidad islámica aleví y las Iglesias cristianas libres^[9].

Los grupos religiosos no reconocidos como sociedades pueden conseguir el reconocimiento como «comunidades confesionales», lo que les confiere personalidad jurídica, pero sin los beneficios económicos y educativos de los que disponen las sociedades religiosas, ni la posibilidad de que entre en el país personal extranjero. Estos grupos tienen que contar con un mínimo de 300 miembros y presentar sus estatutos de gobierno y una explicación por escrito de su doctrina religiosa. La Oficina de Asuntos Religiosos (de la Cancillería Federal) determina si un grupo se puede clasificar como comunidad confesional o no^[10]. En Austria hay ocho comunidades confesionales reconocidas: los bahaíes, el Movimiento de Renovación Religiosa (también conocido como Comunidad Cristiana), la Comunidad pentecostal de Dios, los adventistas del Séptimo Día, la comunidad hindú, la comunidad islámica chíf, los alevíes de la fe antigua, y la Iglesia de la Unificación^[11].

Los grupos religiosos que no pueden clasificarse ni como sociedades ni como comunidades confesionales pueden solicitar la consideración de asociación legal para obtener la personalidad jurídica, pero eso no les permite acceder a otros beneficios. Entre estos grupos están, por ejemplo, la Iglesia de la Cienciología y la Sociedad Internacional para la Conciencia de Krishna.

La formación religiosa es obligatoria hasta los 14 años y recibe financiación pública en proporción a los niños que pertenecen a cada una de las sociedades religiosas reconocidas. Algunos colegios ofrecen asignaturas de ética para los niños que optan por no asistir a la formación religiosa, pero tanto la formación ética como la religiosa presentan los principios de distintos grupos religiosos^[12].

La Agencia Federal para Asuntos de las Sectas^[13], supervisada por el Ministerio de Familia y Juventud, proporciona información y consejo sobre las «sectas» y los «cultos». En varias provincias existen oficinas similares «antisectas y cultos» que también reciben financiación pública. Algunos grupos han criticado a la agencia y a las organizaciones locales por fomentar la discriminación contra los grupos religiosos no reconocidos^[14].

El Código Penal austriaco contiene una cláusula de conciencia para el personal sanitario en relación con el aborto^[15]. Sin embargo, los farmacéuticos no disfrutan de un derecho explícito a la objeción de conciencia. Los cristianos católicos han manifestado objeciones a las normas que rigen sobre los farmacéuticos respecto a los fármacos abortivos. La Asociación Profesional de Farmacéuticos defiende la postura de que no existe tal derecho y todas las farmacias deben dispensar la llamada «píldora del día siguiente», que puede provocar un aborto temprano. Al no haber una ley explícita que proteja el derecho a la objeción de conciencia de los farmacéuticos, la consecuencia en la práctica es que muchos farmacéuticos o empleados de farmacia no se atreven a negar los fármacos abortivos por motivos de conciencia^[16].

| Incidentes

El Observatorio sobre Intolerancia y Discriminación contra los Cristianos en Europa registró, durante el período estudiado en este informe, 19 incidentes anticristianos en Austria, entre los que se cuentan agresiones, robos y actos de vandalismo en iglesias y contra estatuas públicas con imágenes cristianas^[17]. Destaca el caso de un joven de 22 años procedente de Afganistán que apuñaló a una mujer cristiana cuando la vio leyendo la Biblia en un centro de refugiados de Vöcklamarkt (Alta Austria)^[18]. Según el Informe 2016 sobre Delitos de Odio (el último disponible) de la Oficina de

Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE, la policía austriaca aún no publica informes específicos o recopila datos sobre delitos de odio o incidentes anticristianos. Esta falta de información dificulta la evaluación o clasificación de los delitos basados en prejuicios anticristianos. Los datos aportados por la sociedad civil respecto a 2016 incluían siete ataques contra propiedades de cristianos^[19] y al menos cuatro agresiones a personas, sin incluir los delitos cometidos en los centros de refugiados, donde normalmente la policía no recoge datos sobre la religión de los residentes.

Según Christian Solidarity International, entre otras fuentes, desde 2015 los refugiados cristianos han sido con frecuencia víctimas de la discriminación en los centros austriacos de refugiados. Los refugiados musulmanes amenazan y veján con frecuencia a los refugiados cristianos durante la huida por la ruta de los refugiados, comportamiento que siguen mostrando en los centros. El secretario de Christian Solidarity International, Elmar Kuhn, declaró que el Estado austriaco ha demostrado falta de capacidad o de voluntad para solucionar este problema. Señaló que incluso algunos trabajadores musulmanes de los centros participan en el hostigamiento a los cristianos. Se dice que la amenaza es peor para los conversos procedentes del islam, ya que la conversión es un delito en algunos países musulmanes^[20].

Como en períodos anteriores, políticos, académicos y líderes cristianos de grupos defensores de la vida han sido objeto de expresiones de odio a causa de sus opiniones^[21]. A nivel político, un parlamentario del partido Los Verdes planteó en el Parlamento una moción para que el Gobierno estudiara posibles acciones para acabar con los talleres provida que se imparten en las clases de educación religiosa^[22].

En ocasiones es difícil determinar si una agresión cometida contra un refugiado musulmán o un inmigrante está motivada por la hostilidad contra los musulmanes en particular o por una xenofobia más general.

Tal como indica el citado Informe 2016 sobre Delitos de Odio de la OSCE, la policía austriaca registró 28 delitos en contra de los musulmanes en 2016. Los incidentes no están clasificados según el tipo de delito. La sociedad civil aporta datos respecto a 2016 que incluyen 20 agresiones violentas o amenazas contra musulmanes, en su mayoría contra mujeres que llevan velo^[23].

En 2016, un estudio financiado por el Estado sobre la educación religiosa en varias de las 150 guarderías musulmanas de Viena descubrió algunos vínculos con grupos islamistas. El informe decía que «intelectuales salafíes y políticos islamistas son los grupos dominantes en el ámbito de las guarderías infantiles de Viena». En consecuencia, el ministro de Integración propuso un control más estrecho para evitar el peligro de que «surjan sociedades paralelas» a causa del «aislamiento por causas teológicas». El presidente de la Comunidad Musulmana de Viena calificó de «ridículas» las acusaciones de educación «salafista» en las guarderías^[24].

En octubre de 2017, entró en vigor en Austria la prohibición de las prendas que cubren totalmente el rostro, como los velos musulmanes y los burkas. La nueva ley establece que en los espacios públicos se tiene que ver el rostro desde el nacimiento del pelo hasta la barbilla, alegando que una sana vida pública y una sociedad tolerante exigen una interacción abierta y visibilidad. Se permite a la policía austriaca utilizar la fuerza para obligar a las personas a mostrar el rostro e imponer multas de 150 EUR (175 USD)^[25]. El Gobierno ha seguido aplicando la política de prohibición del velo en los documentos oficiales de identificación, salvo por motivos religiosos, siempre y cuando el rostro se vea lo suficiente como para poder identificar a quien lo lleva.

También según el citado Informe 2016 sobre Delitos de Odio de la OSCE, la policía registró 41 delitos en contra de los judíos. Los incidentes no están clasificados según el tipo de delito. La sociedad civil aportó datos relativos a 2016, en los que se cuentan cuatro agresiones violentas, un delito de amenazas y cuatro ataques contra la propiedad^[26].

El Gobierno ha seguido financiando educación sobre el Holocausto y hace cumplir estrictamente las leyes contra la actividad neonazi, así como contra la negación, infravaloración, aprobación o justificación públicas del genocidio nazi o de los crímenes contra la humanidad. La policía continúa proporcionando protección especial a las oficinas de la Comunidad Judía de Viena, además de a los colegios y museos judíos, a fin de evitar actos antisemitas, teniendo en cuenta la propia historia de antisemitismo de Austria^[27].

El Foro contra el Antisemitismo informó en julio de 2017 de que el número de incidentes antijudíos de 2016 era prácticamente idéntico al del año anterior: 477. Unos 153 de estos casos fueron expresiones de odio vertidas en Internet, que son más difíciles de clasificar. Como las publicaciones en la red suelen ser anónimas, se complica la identificación del autor del delito. Además, según varios dirigentes de las comunidades judías de Austria, se observa una clara tendencia a un comportamiento hostil creciente contra los 15 000 judíos del país entre los musulmanes^[28]. Para Ariel Muzicant, presidente del Congreso Judío Europeo, «el antisemitismo impulsado por el islamismo supone una amenaza de muerte y un peligro para toda Europa, no solo para nosotros»^[29]

Futuro de la libertad religiosa

En el período estudiado en este informe no se han producido cambios notables en la situación de la libertad religiosa en Austria, pero hay tendencias que apuntan a perspectivas negativas. Si bien no se han impuesto mayores restricciones gubernamentales significativas, parece haber aumentado el riesgo de intolerancia social contra las religiones tanto mayoritarias como minoritarias. Algunas de estas tensiones pueden deberse a una reacción en contra del terrorismo global o pueden atribuirse a la hostilidad hacia los inmigrantes o los refugiados, más que a motivos específicamente religiosos. También pueden derivarse, en parte, de las formas de laicismo más radicales que están surgiendo en Europa occidental. Sigue preocupando el fenómeno relativamente nuevo de la intimidación y las amenazas físicas contra los refugiados cristianos por parte de otros solicitantes de asilo^[30].

Notas finales / Fuentes

[1] «Austria». En: oficina de democracia, derechos humanos y trabajo del depto. de estado de los estados unidos, International Religious Freedom Report for 2016 ('Informe sobre la Libertad Religiosa en el Mundo 2016'). [En línea]. Disponible en: <<https://www.state.gov//drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>>. [Consulta: 2 mayo 2018].

[2] «Austria – Holy See: Concordat with Protocol». En: BGBl (Austrian Federal Gazette), II. No. 2/1934. [En línea]. Disponible en: <https://www.bmbwf.gv.at/fileadmin/user_upload/wissenschaft/naric/english/austria_holysee_conc-protocoll.pdf>. [Consulta: 30 mayo 2018].

[3] «Austria». En: International Religious Freedom Report for 2016.

[4] Bundesrecht konsolidiert: Gesamte Rechtsvorschrift für Zivildienstgesetz 1986. En la web: Rechtsinformationssystem des Bundes (RIS). [En línea]. Disponible en: <<https://www.ris.bka.gv.at/GeltendeFassung.wxe?Abfrage=Bundesnormen&Gesetzesnummer=10005603>>. [Consulta: 2 mayo 2018].

Véase también: Austria's Constitution of 1920, Reinstated in 1945, with Amendments through 2013. En: Constitute Project, constituteproject.org. [En línea]. Disponible en: <Disponible en: <https://www.constituteproject.org/constitution/Austria_2013.pdf?lang=en>. [Consulta: 30 mayo 2018].

[5] V. «Austria». En: International Religious Freedom Report for 2016.

- [6] «Facts and Figures. Austria's Religious Landscape». En la web: Austrian Embassy Washington. [En línea]. Disponible en: <<http://www.austria.org/religion/>>. [Consulta: 30 mayo 2018].
- [7] V. «Austria». En: International Religious Freedom Report for 2016.
- [8] Ibidem.
- [9] V. «Facts and Figures. Austria's Religious Landscape».
- [10] «Austria». En: International Religious Freedom Report for 2016.
- [11] Para más información, consúltese el siguiente enlace web: <<https://www.bka.gv.at/site/3405/default.aspx>>.
- [12] Bundesgesetz vom 13. Juli 1949, betreffend den Religionsunterricht in der Schule (Religionsunterrichtsgesetz). En: BGBl, No. 190/1949. Puede consultarse en la web: Rechtsinformationssystem des Bundes (RIS). [En línea]. Disponible en: <<http://www.ris.bka.gv.at/GeltendeFassung.wxe?Abfrage=Bundesnormen&Gesetzesnummer=10009217>>. [Consulta: 30 mayo 2018]; Austria's Constitution of 1920, op. cit.
- [13] Su página web es Bundesstelle für Sektenfragen, <<http://www.bundesstelle-sektenfragen.at/>>. [Consulta: 30 mayo 2018].
- [14] «Austria's Violations of Freedom of Religion». En la web: Forum for Religious Freedom Europe. [En línea]. Disponible en: <<https://foref-europe.org/2014/12/24/austrias-violations-of-freedom-of-religion/>>. [Consulta: 30 mayo 2018].
- [15] «§ 97 StGB Straflosigkeit des Schwangerschaftsabbruchs». En la web: Jusline Recht.Schnell. [En línea]. Disponible en: <<https://www.jusline.at/gesetz/stgb/paragraf/97>>. [Consulta: 30 mayo 2018].
- Véase también: Austria's Constitution of 1920, Reinstated in 1945, with Amendments through 2013. op. cit.
- [16] Véanse al respecto:
- «Imago Hominis: Ethik des Apothekers». IMABE, volumen 15, número 2, 2008. [ISSN 1021-9803].
- Klement, «Die orale Notfallkontrazeption». En: Österreichische Apothekerzeitung, 2003, 57(5), pp. 230-232.
- [17] observatorio sobre intolerancia y discriminación contra los cristianos en europa (oidac), «Graffiti threat on vorarlberg wall». [En línea]. Disponible en: <<https://www.intoleranceagainstchristians.eu/index.php?id=3&txtSearch=&radSearchFilterType=cases&selCountry=2&selTimeFra>>. [Consulta: 11 mayo 2018].
- [18] observatorio sobre intolerancia y discriminación contra los cristianos en europa (oidac), «Woman attacked for reading from Bible». [En línea]. Disponible en: <<https://www.intoleranceagainstchristians.eu/index.php?id=12&case=1944>>. [Consulta: 30 mayo 2018].
- [19] oficina de instituciones democráticas y derechos humanos de la osce, 2016 Hate Crime Reporting – Austria. [En línea]. Disponible en: <<http://hatecrime.osce.org/austria>>. [Consulta: 30 mayo 2018].
- [20] «Christenverfolgung auch in österreichischen Asyleinrichtungen». Katholische Nachrichten, 13-5-2016. [En línea]. Disponible en: <<http://kath.net/news/55166>>. [Consulta: 30 mayo 2018].
- [21] «Sozialisten-Angriff auf Lebensrechtlerin». Katholische Nachrichten, 8-5-2018. [En línea]. Disponible en: <<http://kath.net/news/63716>>. [Consulta: 30 mayo 2018].

- [22] «Grüne fordern Verbot von Lebensschutz-Vorträgen an Schulen». Katholische Nachrichten, 12-5-2016. [En línea]. Disponible en: <<http://www.kath.net/news/55151>>. [Consulta: 30 mayo 2018].
- [23] V. oficina de instituciones democráticas y derechos humanos de la osce, 2016 Hate Crime Reporting – Austria.
- [24] «Muslim preschools 'linked to Islamist groups». The Local AT, 29-2-2016. [En línea]. Disponible en: <<http://www.thelocal.at/20160229/muslim-preschools-linked-to-islamist-organisations>>. [Consulta: 30 mayo 2018].
- [25] M. Wright, y otros, «Austria's "burka ban" comes into force, prohibiting face veils in public places». The Telegraph, 1-10-2017. [En línea]. Disponible en: <<https://www.telegraph.co.uk/news/2017/10/01/austrias-burka-ban-comes-force-prohibiting-face-veils-public/>>. [Consulta: 30 mayo 2018].
- [26] V. oficina de instituciones democráticas y derechos humanos de la osce, 2016 Hate Crime Reporting – Austria.
- [27] V. «Austria». En: International Religious Freedom Report for 2016.
- [28] L. Kapeller, «Muslimischer Antisemitismus: "Diese Weltbilder sitzen tief"». Kurier, 29-12-2017. [En línea]. Disponible en: <<https://kurier.at/politik/inland/muslimischer-antisemitismus-diese-weltbilder-sitzen-tief/303.868.490>>. [Consulta: 25 abril 2018].
- [29] M. Kopeining, «Islamistisch motivierter Antisemitismus ist eine Gefahr für Europa». Kurier, 27-11-2017. [En línea]. Disponible en: <<https://kurier.at/politik/inland/islamistisch-motivierter-antisemitismus-ist-eine-gefahr-fuer-europa/299.814.842>>. [Consulta: 25 abril 2018].
- [30] observatorio sobre intolerancia y discriminación contra los cristianos en europa (oidac), «Christian Refugees Face Discrimination in Austria». [En línea]. Disponible en: <<https://www.intoleranceagainstchristians.eu/index.php?id=12&case=1777>>. [Consulta: 30 mayo 2018].